

El hidalgo guipuzcoano don Manuel de Isurieta y Querejazu, oficial de la Contaduría de las salinas reales durante el gobierno de Carlos III

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA
Instituto de Estudios Madrileños

Resumen:

Durante muchos años el comercio de la sal en España fue un monopolio estatal puesto que proporcionaba grandes beneficios a la hacienda real, beneficios que también se extendían a todos aquellos funcionarios que trabajaban en ella. Ejemplo de ello lo encontramos en el caballero guipuzcoano don Manuel de Isurieta y Querejazu, quien fue oficial de la Contaduría de las salinas del reino en tiempos de Carlos III, quien en ocasión de su boda, celebrada en Madrid en el mes de abril de 1763, con doña María Ana Bravo del Rivero, declaró los numerosos bienes que aportó a la unión, entre los que se incluían tierras y caseríos en Arechavaleta, su villa natal, acciones en la Compañía de Comercio de La Habana, muebles, libros, pinturas, joyas, objetos de plata y dinero en efectivo.

Palabras clave. Don Manuel de Isurieta. Arechavaleta. Comercio de la sal. Carta de dote. Compañía de Comercio de la Habana.

Laburpena:

Hainbat urtetan, gatzaren salerosketa estatuaren monopolioa izan zen Espainian; izan ere, irabazi handiak ematen zizkion errege-ogasunari, eta irabazi horiek ogasuneko funtzionarioek ere jasotzen zituzten. Horietako bat

Manuel Izurieta Querejazu jaun gipuzkoarra zen, hau da, Karlos III.aren garaian, erresumako gatzagetako kontularitzako ofiziala. Manuel Isurieta Madrilen ezkondu zen 1763ko apirilean Maria Ana Bravo del Riverorekin, eta ezkontzara hainbat ondasun ekarri zituela adierazi zuen, hala nola Aretxabaletako, hau da, bere jaioterriko, lurak eta baserriak, Habanako Merkataritzako Konpainiako akzioak, altzariak, liburuak, margolanak, bitxiak, zilarrezko objektuak eta eskudirua.

Gako-hitzak: Manuel Izurieta. Aretxabaleta. Gatzaren salerosketa. Ezkonsari-gutuna. Habanako Merkataritza Konpainia.

Summary:

For many years, the salt trade in Spain was a state monopoly, since it brought in huge earnings to the royal treasury, money which also filtered down to all those who worked there. The Gipuzkoan gentleman Manuel de Isurieta y Querejazu is an example of this. He was accounting official for the salt mines in the kingdom under the reign of Charles III who, on the occasion of his wedding in Madrid in April 1763 to Maria Ana Bravo del Rivero, declared the various assets that he brought to the union, including lands and small towns in Arechavaleta (his native town), shares in the Havana Trading Company, furniture, books, paintings, jewels, silverware and cash.

Key words: Don Manuel de Izurieta. Arechavaleta. Salt trade. Dowry letter. Havana Trading Company.

Hasta el último tercio del siglo XIX tanto la fabricación como el comercio de la sal eran un monopolio estatal, pues no en vano las salinas significaban uno de los más prósperos negocios de la hacienda real durante toda la Edad Moderna. Prueba de aquella importancia es el hecho de que, en 1564, Felipe II tomara la decisión de incorporar al patrimonio real muchas salinas que habían sido enajenadas por la Corona antes de su llegada al trono. Asimismo el propio Felipe II encargó la administración de las salinas al Consejo de Hacienda a través de la Contaduría Mayor de Cuentas, que entre otras competencias tenía la de la intervención contable¹.

(1) MONTAJO MONTAJO; V. “Las salinas del Levante español a través de las fuentes de archivo” en *III Congreso Internacional de Estudios Históricos. El Mediterráneo, la cultura del mar y de la sal*”, Santa Pola, Ayuntamiento, 2005, pp. 279-286.

Los grandes beneficios que producía el comercio de la sal hizo que todos aquellos funcionarios que tenían relación con él lograran acumular una importante hacienda que se tradujo en una situación económica desahogada. Ejemplo de ello lo encontramos en don Manuel de Isurieta y Querejazu, quien durante el reinado de Carlos III ocupó el cargo de oficial de la contaduría de las reales salinas, y que con ocasión de su boda con doña María Ana Bravo del Rivero, declaró la importante hacienda que llevaba a la unión, celebrada en Madrid en abril de 1763.

El día 5 de abril de 1763 don Manuel de Izurieta y Querajazu *oficial de la Contaduría principal de las salinas del reyno* confesaba ante el escribano madrileño Ramón Antonio de Aguado su intención de casarse con doña María Ana Bravo del Rivero, y que por ello hacía relación de todos los bienes que llevaba al enlace.

Don Manuel de Isurieta nació *en la villa de Arechavaleta del valle de Leniz, provincia de Guipúzcoa*, siendo hijo de don Juan Bautista Isurieta, natural de Arechavaleta, y doña Simona de Querejazu, que lo fue *de la ante iglesia de Santa Lucia de Galarza en el propio valle*.

Por su parte doña María Ana Bravo del Rivero había nacido en Ciudad Rodrigo, siendo hija de don Esteban Bravo del Rivero y doña María Ana Silbi. Don Esteban Bravo del Rivero fue un ilustre militar *electo gobernador político y militar de la ciudad de Puebla de los Ángeles en el reyno de la Nueva España*².

En la mencionada fecha de 5 de abril de 1763 el caballero guipuzcoano confesaba los bienes *suos propios* que aportaba a su matrimonio, empezando por los raíces que tenía en Arechavaleta y lugares vecinos, y que alcanzaron un valor de tasación de 45.2314 reales y 32 maravedis de vellón, situados *en la jurisdicción de la villa de Arechabaleta, caveza de partido del valle real de Leniz en la provincia de Guuipuzcoa como lo acreditan los ynstrumentos respectivos de cada una de las fincas y de sus valores de que con distinción se haze la relacion del thenor siguiente*.

– *primeramente una casa en la plaza de dicha villa de Arechabaleta comprada en tres mill quinientos sesenta reales de vellon con la carga de ochenta ducados de censo según consta de escriptura otorgada en dicha villa en veinte y siete de septiembre de mill setecientos cincuenta*

(2) Antes de ocupar el cargo de gobernador en Puebla de los Ángeles, don Esteban Bravo del Rivero había ejercido ese mismo puesto, entre 1757 y 1759, en Puerto Rico

y seis por el cura y veneficiados de ella a favor del citado Don Manuel ante Manuel de Aguirano, 2680 rs.

- *por otra escritura otorgada ante el mismo escribano en la propia villa en catorce de febrero de mill setecientos sesenta y cinco, consta pertenecer al citado Don Manuel de Ysurieta quatro mill quinientas setenta y siete reales y veinte y seis maravedis de vellon en la propiedad de la heredad del termino nombrado Uribezalgo de la Ante Yglesia de Arenaza comprada a Don Miguel Antonio de Otalora lo correspondiente a esta cantidad y el resto hasta los cinco mill quinientos reales que valia dicha heredad de valor de nobecientos veinte y dos reales y ocho maravedis pertenecientes al vinculo que fundo Don Andres Querajazu segun por menor consta en dicha escritura, 4577 rs y 26 mrs.*
- *por otra escritura otorgada en la villa de Mondragon a veinte y cinco de henero de mill setecientos sesenta y dos ante Andres de Toledo, escribano del numero y vecino de la misma, por los curas y veneficiados de ella, consta pertenecer a dicho Don Manuel otra porción de heredad en el citado termino de Uribezalgo y referida jurisdiccion de la Ante Yglesia de Arenaza, con dos mill trescientos y cinco estados y medio de tierra, comprados por dicho Ysurieta a los expresados curas y beneficiados en seis mill nobecientos cuarenta y cinco reales de vellon, 6495 rs.*
- *por otra otorgada en la villa de Elgoybar en cinco de octubre de mil, setezientos sesenta y dos ante Juan Francisco de Aizpuru, escribano del numero de ella, consta pertenecer al mismo Don Manuel setecientos y setenta y dos estados mas de tierra en la referida jurisdiccion, hilera siguiente a la partida antecedente y Ante Yglesia de Arenaza, comprados a la administracion de las Memorias perpetuas que se rezan en el combento de Nuestro Padre San Francisco de dicha villa de Elgoybar en dos mill doscientos reales, 2200 rs.*
- *por otra de veinte de agosto de dicho año de mill setecientos sesenta y dos ante el citado Manuel de Aguijando escribano del numero de Arechabaleta, consta pertenecer al mismo Don Manuel de Ysurieta una suerte entera de dehesa en la jurisdiccion del valle de Leniz, comprada a Agustin y Santiago de Liquidiano, padre e yjo, vecinos del propio Arechabaleta en la cantidad de nobecientos y cincuenta reales de vellon, 950 rs.*

- *por otra otorgada en dicha villa de Arechabaleta en veinte y ocho de septiembre de mill setecientos sesenta y dos ante el mismo escribano Manuel de Aguirano, consta que Francisca de Ydigoras como madre, tutora y curadora de sus hijas menores, bendio al citado Don Manuel con interbencion de la justicia ordinaria de la misma villa, por los motibos que por menor de expresan en dicha escriptura la caseria nombrada de la Virgen de la Ante Yglesia y Dezmeria de Bidoña en diez y nueve mill y setecientos reales de vellon, 19700 rs.*
- *por otra de primero de octubre del propio año de mill setecientos sesenta y dos, otorgada ante el mismo escribano Aguirano por don Miguel Antonio de Otalora, consta que este bendio al referido Don Manuelo de Ysurieta tres heredades, la una en el termino que llaman Leinzabal con mill setecientos y cincuenta y dos estados y medio de tierras, otra de mill ciento cincuenta y dos estados y tres cuartos en el mismo termino cerrado de Leinzabal y la otra con trescientos y setenta estados de tierra sita en la caseria de Aguirre y todo en la jurisdiccion de la nominada villa de Arechabaleta en precio de seiecientos ducados de vellon que hazen seis mill y seiscientos reales de la misma moneda, 6600 rs.*
- *por otra de diez y seis de diziembre de mill setecientos sesenta y dos otorgada ante el mismo escribano Aguirano por Francisca de Arazola y Antonio de Yturriaga consta que este compro a los antecedentes, madre e hixo, ciento treinta y quatro estados y un quartillo de tierra para enderezar un recodo o imperfeccion que hazia una heredad que contigua a este terreno tiene el citado Don Manuel contra otra de los antecedentes nombrada Querexave, jurisdizion de la Ante Iglesia de Bidoña a precia cada ubno de los dichos estados al respecto de dos reales y medio que importan trescientos treinta y cinco reales de vellon y veinte y dos maravedis que juntos estos con doscientos nobenta y seis reales y diez y nueve maravedis en que asi mismo consta de la propia escriptura haver comprado el citado Ysuerieta a los expresados madre e hixo una porcion en el termino de Aldaquio y dicha Ante Yglesia con trescientos y setenta estados y medio de tierra y quinze castaños entre buenos y medianos, apreciados en dicha cantidad, 632 rs y 6 mrs.*
- *por otra otorgada en la misma villa de Arechabaleta en onze de febrero de mill setecientos sesenta y tres ante el mismo escribano Aguiriano por Don Fernando Manuel de Arriazaba, consta haver bendido este al*

referido Don Manuel de Ysurieta cuatrocientos quince estados de tierra al respecto de dos reales de vellon cada uno que importan, 1030 rs.

Pero junto a todas aquellas tierras y heredades, don Manuel de Isurieta añadió dos acciones de la Compañía de Comercio de La Habana, que había adquirido el 28 de septiembre de 1762 a don Manuel Barratia en la cantidad de 15.000 reales de vellón.

— por escritura otorgada ante el mismo escribano Aguiriano el dia veinte y ocho de septiembre del año pasado de mill setecientos sesenta y dos, consta pertenecer al referido Don Manuel de Ysurieta dos acciones de la Compañía de la Habana por cesion y traspaso hecha de ellas a su favor por Manuel de Barrutia, propietario que fue de ellas a quinientos pesos corrientes cada una, que ambas componen mill de la misma especie, que reducidas a reales de vellon ascienden a la cantidad de quinze mill de la propia moneda, la que integramente satisfizo el referido Don Manuel de Izurieta al citado Manuel de Barrutia en virtud de dicha venta, 15000 rs.³

Plata labrada

Todos los objetos de plata que don Manuel de Isurieta llevó a su matrimonio fueron tasados por Eugenio Melcón *contraste por Su Magestad, marcador de plata y tasador de oro en esta Corte*, el 3 de octubre de 1761, dos años antes de que contrajera matrimonio.

— una palancana de plata obalada en contornos con el bocado suelto.- un jarro obalado con pie, pico, asa y tapa engoznada con remate.- un cucharon mediano y seis cavos para cuchillos labrados de filetes.- doze cucharas de plata, doze tenedores iguales y seis cavos para cuchillos, labrado todo de filetes.- una salvilla grande de plata, redonda en contornos.- una alzadera de plata obalada en cartones con dos asas, doze platos de plata trincheros iguales, redondos, quatro macerinas

(3) La Real Compañía de Comercio de La Habana fue creada por Felipe V, el 18 de diciembre de 1740, con objeto de monopolizar el comercio con la isla de Cuba con la metrópoli. De la isla caribeña se traía tabaco, madera, azúcar y corambres, exportando España harina, paños y lozas. De aquel intercambio se beneficiaron tanto la corona como algunos importantes comerciantes, especialmente vizcaínos. Hasta 1763 la Compañía de La Habana se mantuvo muy activa, aunque en ese mismo año inició su declive, manteniéndose, no obstante, en precario hasta 1790 (vid.- GÁRATE OJAGUREN, M^a. C.- “Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana!” en *Revista de Historia Económica*, n.º 13, 1995, p. 154-157)

tambien iguales con pozillos sobre puestos con pies redondos, labrado todo de contornos, 1460 reales de vellon

Asimismo, don Manuel de Isurieta registro entre sus bienes la cantidad de 2.025 reales y 30 maravedis de vellón que, en créditos a su favor le adeudaban las siguientes personas:

Créditos a su favor

- *por uno de Clemente Humanes vecino de la villa de Ballenas, su fecha 20 de agosto de 1757, resultan a favor de el citado Don Manuel, 1070 rs.- por otro de don Antonio Joseph de Ugarte residente en esta Corte, su fecha 8 de septiembre del año pasado de 1760 resultan a su favor de el mismo Don Manuel, 755 rs. y 30 mrs.- y el otro de Francisco de Arrieta tambien residente en esta Corte y maestro cirujano, su fecha 27 de marzo de 1752, 200 rs.*

No faltaban entre las pertenencias del caballero guipuzcoano mucha ropa blanca, entre la que se contaban numerosos manteles, servilletas, toallas, cortinas, peinadores, sábanas, almohadas, camisas y colchones. Asimismo eran abundantes los *vestidos de seda y lana*, tales como casacas, chupas, calzones, batas, capas, botines, varios cabriolés⁴, capingot⁵, etc.

No fueron muchas las pinturas del caballero guipuzcoano, limitándose a las siguientes:

- *una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de mas de dos varas y media de alto y siete cuartas de ancho con media caña dorada, 180 rs.- yd una lamina de cobre con pintura de Nuestra Señora, San Joseph, San Joachim, Santa Ana, San Juan y el Niño Dios, de tercia de ancho y zerca de media vara de alto con su cristal, marco negro y remates de bonze, 500 rs.*

Por el contrario si fueron abundantes en número y variados en la tipografía los muebles, englobados bajo el epígrafe de *madera*, donde curiosamente se incluían un juego de seis mapas de Europa, América y España, valorados en 450 reales de vellón.

(4) Se conocía con el nombre de cabriolé una especie de capote con mangas o aberturas a los lados para sacar los brazos, que era prenda usada tanto por hombres como por mujeres.

(5) Se trataba de una capa pequeña y de poco ruedo.

– *yd dos espexos iguales con sus lunas, de vara de alto y el correspondiente ancho, con sus medias cañas y copetes dorados, 600 rs.- yd cinco sobre puertas de moda, doradas, 300 rs.- yd un juego de seis mapas de la Europa, America con los dos globos y la España separada con medias cañas verdes y perfiles dorados, 450 rs.- yd doze taburetes de nogal de pie de cabra cubiertos de gamuza y fundas de vadiana, 360 rs.- yd dos papeleras o burues de nogal con pies de cabra y dos cajones cada una con aldabas de metal dorado y sobre puertas para escribir, nuevas, 840 rs.- yd un almario para libros con puertas de alambre dado de encarnado, de dos varas de alto y una de ancho, 60 rs.- yd un cofre nuevo, de cinco cuartos de largo y dos tercias de ancho con dos cerraduras, para camino, forrado en pellexo, 105 rs.- yd otro cofre del mismo tamaño, mediano, con una cerradura, forrado en pellexo, 90 rs.- yd otro cofre de una vara de largo y dos tercias de ancho, vien tratado, 60 rs.- yd una alazena de armar y desarmar con quatro puertas, de tres varas de alto y siete cuartos de ancho y mas de tres de fondo, 364 rs.- yd una papelera de pino vieja con una puerta, 30 rs.- yd un biombo de ocho ojas mediano, 50 rs.- yd una cama de cinco tablas dada de berde con la cavecera de lo mismo y pies torneados, mediana, 64 rs.- yd un catre de nogal dado de verde con suelo y cavecera de terliz, con sus palos y varillas de fierro para colgar, 180 rs.- yd una cama de pino de cinco tablas, 40 rs.- yd otra cama de quatro tablas, 24 rs.- yd una mesa de pino de cinco cuartos de largo y el correspondiente ancho, 30 rs.- yd otra de vara y media de largo y una de ancho con su caxon, 50 rs.- otra mesa redonda de una vara de alto con su caxon, 24 rs.- yd una escalera con nueve peldaños, 10 rs.- yd dos piedras jaspes negras para dos mesas, 450 rs.*

Libros

La biblioteca privada de don Manuel de Isurieta estaba formada por cincuenta y cuatro títulos que conformaban un total de ochenta y un tomos, y respondía perfectamente a los intereses culturales de un ilustrado hispano, con todo lo que ello conllevaba. Pero a pesar de todo la temática era relativamente variada, registrándose obras religiosas, políticas, científicas, históricas y, sobre todo, económicas.

Entre las obras de carácter religioso destacaban las *Confesiones* de san Agustín, los *Pensamientos christianos* del jesuita francés Francois Nepveu, el *Penitente instruido*, de Paolo Segneri y diversas obras de fray Luis de Granada.

Aficionado a la historia el caballero guipuzcoano poseyó el *Compendio de la Historia de España*, del francés Pierre Dúchense en la traducción del padre José Francisco de Isla, la *Historia de México*, de Antonio de Solís y Rivadeneira, las *Memorias de las reynas católicas*, de Enrique Flórez, la *Campaña de Portugal*, de Jerónimo de Mascarenhas, los *Dichos y hechos de Felipe II*, de Baltasar Porreño, la *Historia de Luis XIV*, de Gabriel Daniel, etc.

Poseyó además el *Examen de ingenios*, de Juan Huarte de San Juan, el *Quijote* de Cervantes, las *Cartas*, de Gregorio Mayans, el *Atlas abreviado*, de Francesco Giustiniani, el *Testamento político*, del cardenal Richelieu, etc.

Don Manuel de Isurieta debió conocer la lengua francesa pues así lo demuestra el que tuviera en su biblioteca la *Gramática nueva, española y francesa*, de Francisco Sobrino y la *Llave nueva y universal de la lengua francesa*, de Antonio Galmace.

Como obras de economía tuvo la *Theoría y practica de Comercio y de Marina*, de Jerónimo Uztariz, el *Restablecimiento de las fabricas, tráfico y comercio náutico en España*, de Bernardo de Ulloa así como las obras de los más destacados arbitristas españoles del siglo XVII. Miguel Caja de Leruela y Sancho de Moncada.

Don Manuel de Isurieta demostró una gran interés por las ciencias, contando en su biblioteca con los *Elementos de la aritmética y geometría practica*, de Jean Wendlingen, el *Compendio mathemático*, de Tomas Vicente Tosca, el *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos*, de Jean-Antoine Mollet y la *Arithmética practica y especulativa*, de Juan Pérez de Moya.

No podían faltar en la biblioteca de un guipuzcoano obras relacionadas con su tierra, como los *Fueros y privilegios de la provincia de Guipúzcoa* y las *Ordenanzas de la Casa de Contratación de la muy noble y leal villa de Bilbao*.

Libros en pasta

- *yd. Confesiones de San Agustin en dos tomos de octavo y cuarto* (san AGUSTÍN.- *Confesiones* traducidas por fray Sebastián Toscazo, Salamanca 1551), 12 rs.
- *yd. quatro tomos Tratados de Paz de Phelipe terzero, Phelipe quarto y Carlos segundo*, 45 rs.
- *yd quatro tomos en octavo y pasta Pensamientos christianos del padre Nepheut* (Francois NEPVEU.- *Pensamientos christianos para todos los días el año*, París 1695), 28 rs.

- *yd dos tomos Compendio de España del padre Ysla* (Pierre DUCHESNE.- *Compendio de la Historia de España* traducido del francés por el padre José Francisco de ISLA, Madrid 1754), 16 rs.
- *yd Cathecismo historico en dos tomos en pasta* (Claude FLEURY.- *Ctahecisme historique*, París 1682, 1ª traducción castellana por Carlos VELBEDER, París 1717), 12 rs.
- *yd Historia de Mexico en dos tomos* (Antonio de SOLÍS Y RIVADENEIRA.- *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid 1684), 22 rs.
- *yd. Rolin abreviado en seis tomos su impresión en Amberes*, 56 rs.
- *yd Wendlingen Aritmetica y geometria en octavo* (Juan WENDLINGEN.- *Elementos de la aritmética y geometría*, Madrid 1753), 30 rs.
- *yd Método geographico en dos tomos* (Jean FRANCOIS.- *Méthodo geográfico fácil donde se demuestra el modo de gobierno de todos los países* traducido del francés en lengua española por Juan Manuel GIRÓN, Madrid 1754), 40 rs.
- *yd Tosca Compendio mathematico en nueve tomos* (Tomás Vicente TOSCA.- *Compendio mathematico en que se contiene todas las materias mas principales de las Ciencias*, Valencia 1707-1715), 196 rs.
- *yd RichelieuTestamento politico en un tomo* (Armand Jean DU PLESSIS, cardenal de RICHELIEU.- *Testamento político* traducido por Juan ESPINOLA ECHABURU, Madrid 1696), 15 rs.
- *yd Historia de la Yglesia en seis tomos*, 100 rs.
- *yd Historia de Jiménez en dos tomos*, 22 rs.
- *yd dos tomos de Don Quixote* (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Madrid 1605, Madrid 1615), 30 rs.
- *yd Gramatica española y francesa en octavo* (Francisco SOBRINO.- *Gramática nueva española y francesa*, Bruselas 1697), 6 rs.
- *yd Galmaze Llave de la lengua francesa un thomo* (Antonio GALMACE.- *Llave nueva y universal de la lengua francesa*, Madrid 1748), 12 rs.

- *yd Florez reynas catholicas dos tomos en cuarto de papel de Holanda* (fray Enrique FOREZ DE SETIEN.- *Memorias de las reynas cathólicas*, Madrid 1761), 80 rs.
- *yd Florez Medallas de España en dos tomos de a folio* (fray Enrique FLOREZ DE SETIEN.- *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid 1756), 80 rs.
- *yd Representación de Cadiz al rey sobre que subsista en esta ciudad y no pase a la de Sevilla el Comercio y Consulado, en un tomo* (Francisco Manuel HERRERA.- *Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz haze al rey nuestro señor al segundo memorial presentado a nombre de Sevilla sobre las pretensiones a la traslación del Comercio y Carrera de Yndias, juzgado, tribunales de Contratación y Consulado* (s.l.), 1727), 16 rs.
- *yd Tratados de paz de Phelipe quinto en un tomo*, 42 rs.
- *yd Uztariz Comercio y de Marina en un tomo* (Jeónimo UZTARIZ.- *Theoria practica de Comercio y de Marina en diferentes discursos*, Madrid 1724), 40 rs.
- *yd Alcabalas de Cordoba en un tomo*, 12 rs.
- *yd Campomanes Postas y monedas en un tomo* (Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES.- *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del reyno que contiene una noticia de las especies corrientes de moneda estrangera*, Madrid 1761), 20 rs.
- *yd Campaña de Portugal un tomo* (Jerónimo de MASCARENHAS.- *Campaña de Portugal por la parte de Extremadura el año 1662 executada por Don Juan de Austria*, Madrid 1663), 6 rs.
- *yd Comercio de Ynglaterra un tomo*, 6 rs.
- *yd Dichos y hechos de Phelipe segundo un tomo* (Baltasar PORREÑO.- *Dichos y hechos del señor rey Don Phelipe segundo el prudente*, Madrid 1639), 5 rs.
- *yd fray Luis Semana Santa un tomo en pasta* (fray Luís de GRANADA.- *Semana Santa o breve sumario de los mysterios de la Sagrada Pasión y Muerte de Christo*, Madrid 1759), 5 rs.

Pergamino

- *yd Ordenanzas de la Contratación de Bilbao, un tomo de a folio en pergamino* (ANÓNIMO.- *Ordenanzas de la Casa de Contratación de la muy noble y leal villa de Bilbao*, Bilbao 1691), 40 rs.
- *yd Zavala Representación al rey un tomo de a folio en pergamino* (Miguel de ZABALA Y AUÑÓN.- *Representación al rey nuestro señor Don Phelipe V dirigida al mas seguro aumento del Real Erario* (s.l.), 1732), 12 rs.
- *yd. el Contador lego* (fray Miguel de JESÚS MARÍA HUALDE.- *El contador lego, especulativo y practico*, Madrid 1758), 20 rs.
- *yd Fueros y privilegios de la provincia de Guipuzcoa un tomo de a folio en pergamino* (ANÓNIMO.- *Nueva Recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos de la provincia de Guipúzcoa*, Tolosa 1697), 22 rs.
- *yd fray Luis Orazcion y meditacion en octavo* (fray Luís de GRANADA.- *Libro de la oración y meditación*, Salamanca 1554), 6 rs.
- *yd Ulloa Comercio y fabricas un tomo* (Bernardo de ULLOA.- *Restablecimiento de las fabricas, tráfico y comercio marítimo de España*, Madrid 1740), 6 rs.
- *yd Maximas de Salomon un tomo* (José LÓPEZ DE ECHABURU.- *Compendio de las máximas de Salomón*, Madrid 1691), 5 rs.
- *yd el Penitente instruido un tomo* (Paolo SEGNERI.- *El penitente instruido* traducido del toscazo por Juan de ESPINISA BAEZA, Madrid 1710), 7 rs.
- *yd Examen de yngenios un tomo* (Juan HUARTE DE SAN JUAN.- *Examen de ingenios*, Baeza 1575), 5 rs.
- *yd Espejo de la gramatica un tomo* (Ambrosio de SALAZAR.- *Espejo general de la gramática*, Rouan 1627), 10 rs.
- *yd Historia de las cuevas de Salamanca un tomo* (Francisco BOTELLO DE MORAES E VASCONCELLOS.- *Historia de las cuevas de Salamanca*, Salamanca 1734), 5 rs.
- *yd Verdades eternas un tomo* (Carlo Gregorio ROSIGNOLI.- *Verdades eternas explicadas en lecciones ordenadas para los días de ejercicios espirituales*, Madrid 1725), 6 rs.

- *yd Indulgencias del Orden de la Santísima Trinidad, un tomo, 4 rs.*
- *yd Echarri y Serna Diccionario Geographico un tomo en cuarto, 24 rs.*
- *yd Ensayo sobre la electricidad un tomo en cuarto (Jean-Antoine NOLLET.- Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos traducido del francés por José VELÁZQUEZ MORALES, Madrid 1747), 8 rs.*
- *yd Historia de los templarios un tomo (Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES.- Disertaciones históricas del orden y cavallería de los templarios, Madrid 1747), 8 rs.*
- *yd Arbiol la familia regulada un tomo en cuarto (fray Antonio ARBIOL.- La familia regulada con doctrina da la Sagrada Escritura, Zaragoza 1715), 12 rs.*
- *yd Leruela restauración de España un tomo en cuarto (Miguel CAJA DE LERUELA.- Restauración de la antigua abundancia de España, Nápoles 1631), 10 rs.*
- *yd Moncada un tomo en cuarto (Sancho de MONCADA.- Restauración política de España, Madrid 1619), 10 rs.*
- *yd. Aritmetica practica un tomo en octavo (Juan PÉREZ DE MOYA.- Arithmética practica y especulativa, Salamanca 1562), 5 rs.*
- *yd Historia de Argel un tomo en octavo (fray Diego de HAEDO.- Topographia e historia de Argel, Valladolid 1612), 6 rs.*
- *yd. Cartas de Mayans un tomo en octavo (Gregorio MAYANS Y SISCAR.- Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles, Madrid 1734), 8 rs.*
- *yd Historia de Luis dezimo cuarto rey de Francia un tomo en octavo (tal vez Gabriel DANIEL.- Historia de Luis XIV llamado el Grande traducida del francés, Sevilla 1736).*
- *yd Sucesos memorables un tomo en octavo (seguramente Nicolás FONTAINE.- Historia de los sucesos memorables del mundo con reflexiones instructivas para todos sacados en español de la que escribió en francés Mr. De Rayaumund por Leonardo de Uria, Madrid 1751), 6 rs.*
- *yd Origen de la lengua española dos tomos en octavo (Bernardo de ALDERETE.- Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oy se usa en España, Roma 1606), 10 rs.*

- *yd España primitiva en octavo dos tomos* (Francisco Xavier HUERTA Y VEGA.- *España primitiva: historia de sus reyes y monarcas desde su población hasta Christo*, Madrid 1738-1740), 10 rs.
- *yd Compendio de Atlas un tomo en octavo* (Francesco GIUSTINIANI.- *El Atlas abreviado o el Nuevo compendio de la Geographía universal*, Lyon 1739), 8 rs.

A todos los bienes anteriormente descritos don Manuel de Isurieta añadió en su dote diez y siete mil reales de vellón *en todo género de monedas de oro y plata*.

El total de toda la hacienda que el caballero guipuzcoano aporó a su matrimonio sumó la elevada cantidad de 109.410 reales y 3 maravedis de vellón.

Actuaron como testigos de aquel otorgamiento don Pedro de Bengoa, don Juan de Llaguno y don Pascual Manzano del Amo.